ANEXO 1
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA

Fecha: 17 de noviembre de 2021

Señores: Alcaldía Municipal de Zipaquirá

Respetados señores:

Por medio de los documentos adjuntos, me permito presentar propuesta para participar en la presente SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA, tendiente a contratar el objeto definido en la convocatoria pública.
En el evento de resultar aceptada mi propuesta, me comprometo a perfeccionar y legalizar el respectivo contrato en el término señalado por la entidad y a ejecutar el objeto contractual de acuerdo con los documentos que hacen parte de la SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA, de esta propuesta y las demás estipulaciones de la misma, en las partes aceptadas por la Entidad.

En mi calidad de proponente declaro:

1. Que conozco las condiciones de la presente SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA, así como los demás documentos relacionados con los trabajos, y acepto cumplir todos los requisitos en ellos exigidos.
2. De igual forma manifiesto que acepto las consecuencias que se deriven por el incumplimiento de los requisitos a que se refiere el numeral anterior.
3. Que acepto las cantidades establecidas por el Municipio para la ejecución del contrato, entendiendo que son aproximadas y que por tanto podrán aumentar o disminuir durante el desarrollo del mismo.
4. Que en caso de ser aceptada mi propuesta, me comprometo a iniciar la ejecución del contrato, cuando el Municipio dé la orden de iniciación mediante la comunicación escrita que se suscriba para el efecto, y a terminarlo dentro de los plazos contractuales de acuerdo con lo establecido en los documentos de la SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA, la propuesta y la aceptación de la misma.
5. Que conozco y acepto en un todo las leyes generales y especiales aplicables a esta SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA.
6. Que con la firma de la presente Carta manifiesto bajo la gravedad del juramento que no me encuentro incurso en ninguna de las causales de inhabilidad, incompatibilidad y demás prohibiciones consagradas en la Ley para celebrar el contrato.
7. Que leí cuidadosamente la Convocatoria Pública de la SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA y elaboré mi propuesta ajustada a la misma. Por tanto, conocí y tuve las oportunidades establecidas formular objeciones y obtener respuestas a mis inquietudes.

8. Igualmente declaro bajo la gravedad de juramento, que toda la información aportada y contenida en (497 folios) correspondientes a los documentos y formularios jurídicos, financiero, técnicos y económicos, es veraz y susceptible de comprobación.

RESUMEN DE LA PROPUESTA:

Nombre o Razón Social del Proponente: SIAMTEC SAS.

Cédula de ciudadanía o NIT: 900 419 348 -2

Representante Legal: Julio Andrés Vargas Rodríguez

País de Origen del Proponente: Colombia.

VALOR TOTAL DE LA PROPUESTA: $37.453.584

Me permito informar que las comunicaciones relativas a esta SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA las recibiré en la siguiente Dirección:

Dirección: Kr 71d # 3 – 38
Ciudad: Bogota D.C.
Teléfono(s): 6012623149
Teléfono Móvil: 300 3790962 – 312 3790338
Correo Electrónico: ingenieria.siamtec@gmail.com

Atentamente,

Firma: _____

Nombre: JULIO ANDRÉS VARGAS RODRÍGUEZ
C.C.: 80 828 522 de Bogotá D.C.

ANEXO No. 2

CERTIFICACIÓN DE PAGOS DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES - PERSONA JURÍDICA -Artículo 50 de la Ley 789 de 2002(Use la opción que corresponda, según certifique el Representante Legal o el Revisor Fiscal).

Yo, JULIO ANDRÉS VARGAS RODRÍGUEZ, identificado con Cedula de Ciudadanía No. 80.828.522 de Bogotá en mi condición de Representante Legal de (Razón social de la compañía) identificada con Nit 900419348-2, debidamente inscrito en la Cámara de Comercio de Bogotá certifico el pago de los aportes realizados por la compañía durante los últimos seis (6) meses calendario legalmente exigibles a la fecha de presentación de nuestra propuesta para el presente proceso de selección, por los conceptos de salud, pensiones, riesgos profesionales, cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA).

Lo anterior en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002. Yo, ÁLVARO MALPICA RODRÍGUEZ, identificado con Cedula de Ciudadanía No. 19.208.598 de Bogotá, y con Tarjeta Profesional No. 4552-T de la Junta Central de Contadores de Colombia, en mi condición de Revisor Fiscal de (Razón social de la compañía) identificado con Nit 900 419 348-2, debidamente inscrito en la Cámara de Comercio de Bogota, luego de examinar de acuerdo con las normas de auditoria generalmente aceptadas en Colombia, los estados financieros de la compañía, certifico el pago de los aportes realizados por la compañía durante los últimos seis (6) meses calendario legalmente exigibles a la fecha de presentación de la propuesta para el presente proceso de selección, por los conceptos de salud, pensiones, riesgos profesionales, cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA). Estos pagos, corresponden a los montos contabilizados y pagados por la compañía durante dichos 6 meses. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Nota: Para relacionar el pago de los aportes correspondientes a los Sistemas de Seguridad Social, se deberán tener en cuenta los plazos previstos en el Decreto 1406 de 1999 artículos 19 a 24 y Decreto 2236 de 1999. Así mismo, en el caso correspondiente a los aportes parafiscales: CAJAS DE COMPENSACIÓN FAMILIAR, ICBF y SENA, se deberá tener en cuenta el plazo dispuesto para tal efecto en el Decreto 1464 de 2005.

EN CASO DE PRESENTAR ACUERDO DE PAGO CON ALGUNA DE LAS ENTIDADES ANTERIORMENTE MENCIONADAS, SE DEBERÁ PRECISAR EL VALOR Y EL PLAZO PREVISTO PARA EL ACUERDO DE PAGO, CON INDICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE ESTA OBLIGACIÓN.

Dada en Bogota, a los (17) diecisiete del mes de noviembre de 2021



FIRMA
NOMBRE: JULIO ANDRÉS VARGAS RODRÍGUEZ

ANEXO No. 3
COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN

El suscrito, a saber, JULIO ANDRÉS VARGAS RODRÍGUEZ de la Sociedad SIAMTEC SAS identificado con Nit No 900419349 – 2 en su calidad de Representante legal, domiciliados en Bogotá D.C, quién en adelante se llamará colectivamente el Proponente, manifiestan su voluntad de asumir, de manera unilateral, el presente Compromiso Anticorrupción, teniendo en cuenta las siguientes:

CONSIDERACIONES:

Selección de Mínima Cuantía Nº 046 de 2021
JULIO ANDRÉS VARGAS RODRÍGUEZ, identificado como aparece al pie de mi firma, obrando calidad de representante legal de SIAMTEC SAS manifiesto que:

1. Apoyamos la acción del Estado colombiano y del municipio de Zipaquirá para fortalecer la transparencia y la rendición de cuentas de la administración pública.

2. No estamos en causal de inhabilidad alguna para celebrar el contrato objeto del Proceso de Contratación ESTUDIOS Y DISEÑOS EN EL MARCO DE LA GESTIÓN DEL TRAMITE DE PERMISO DE OCUPACIÓN DE CAUCE SOBRE LA QUEBRADA CAREPERRO-AMOLADERO MUNICIPIO DE ZIPAQUIRÁ DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA.

3. Nos comprometemos a no ofrecer y no dar dádivas, sobornos o cualquier forma de halago, retribuciones o prebenda a servidores públicos o asesores de la Entidad Contratante, directamente o a través de sus empleados, contratistas o tercero.

4. Nos comprometemos a no efectuar acuerdos, o realizar actos o conductas que tengan por objeto o efecto la colusión en el Proceso de Contratación de los ESTUDIOS Y DISEÑOS EN EL MARCO DE LA GESTIÓN DEL TRAMITE DE PERMISO DE OCUPACIÓN DE CAUCE SOBRE LA QUEBRADA CAREPERRO-AMOLADERO MUNICIPIO DE ZIPAQUIRÁ DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA.

5. Nos comprometemos a revelar la información que sobre el Proceso de Contratación ESTUDIOS Y DISEÑOS EN EL MARCO DE LA GESTIÓN DEL TRAMITE DE PERMISO DE OCUPACIÓN DE CAUCE SOBRE LA QUEBRADA CAREPERRO-AMOLADERO MUNICIPIO DE ZIPAQUIRÁ DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA nos soliciten los organismos de control de la República de Colombia.

6. Nos comprometemos a comunicar a nuestros empleados y asesores el contenido del presente Compromiso Anticorrupción, explicar su importancia y las consecuencias de su incumplimiento por nuestra parte, y la de nuestros empleados o asesores.

7. Conocemos las consecuencias derivadas del incumplimiento del presente compromiso anticorrupción.

En constancia de lo anterior firmo este documento a los (17) diecisiete días del mes de noviembre de 2021.



FIRMA:

Nombre: JULIO ANDRÉS VARGAS RODRÍGUEZ
CC: 80 828 522 de Bogotá D.C.
Cargo: Representante legal SIAMTEC SAS
Nit. 900 419 348 – 2

ANEXO No. 4
DECLARACIÓN JURAMENTADA DE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES

Yo JULIO ANDRÉS VARGAS RODRÍGUEZ, identificado con cédula de ciudadanía número 80 828 522 de Bogota D.C., declaro bajo la gravedad de juramento que no me encuentro impedido para contratar con el Municipio de Zipaquirá – Cundinamarca, y ejecutar el contrato cuyo objeto es ESTUDIOS Y DISEÑOS EN EL MARCO DE LA GESTIÓN DEL TRAMITE DE PERMISO DE OCUPACIÓN DE CAUCE SOBRE LA QUEBRADA CAREPERRO-AMOLADERO MUNICIPIO DE ZIPAQUIRÁ DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA, por las causales de inhabilidad, incompatibilidad y demás prohibiciones consagradas en la Constitución y la ley, particularmente, las establecidas en el artículo 8 de la Ley 80 de 1993, la Ley 1474 de 2011, la Ley 617 de 2000, modificada por la Ley 821 del 10 de julio de 2003, Ley 1148 de 2007, y Ley 1296 del 29 de abril de 2009, y demás normas concordantes.

La presente declaración, se suscribe el (17) diecisiete días del mes de noviembre de 2021.



FIRMA:

Nombre: JULIO ANDRÉS VARGAS RODRÍGUEZ
CC: 80 828 522 de Bogotá D.C.
Cargo: Representante legal SIAMTEC SAS
Nit. 900 419 348 – 2

ANEXO No. 05
EXPERIENCIA GENERAL DEL PROPONENTE
PROPONENTE: SIAMTEC SAS

Selección de Mínima Cuantía Nº 046 de 2021

Objeto: ESTUDIOS Y DISEÑOS EN EL MARCO DE LA GESTIÓN DEL TRAMITE DE PERMISO DE OCUPACIÓN DE CAUCE SOBRE LA QUEBRADA CAREPERRO-AMOLADERO MUNICIPIO DE ZIPAQUIRÁ DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA.

EXPERIENCIA GENERAL:

No. de Consecutivo	Entidad Contratante	Contrato No.	Objeto del contrato	Contratista	Valor del contrato en pesos	Valor del contrato en SMLMV	Fecha de iniciación Mes Año	Fecha de terminación Mes-Año
1	MUNICIPIO DE PASCA	094 - 2017	Elaborar los estudios requeridos por la autoridad ambiental con el fin de Gestionar los permisos de vertimientos y ocupación de cauces necesarios para el funcionamiento de la planta de tratamiento de aguas residuales del municipio de Pasca Cundinamarca	SIAMTEC SAS	$ 45,000,000.00	60.99	17/04/2017	20/10/2017
2	MUNICIPIO DE TABIO	201500202	Consultoría para la realización de los estudios requeridos por la autoridad ambiental con el fin de solicitar y gestionar el permiso de Vertimientos de la ptar del Municipio de Tabio Cundinamarca	SIAMTEC SAS	$ 31,112,650.00	45.13	16/12/2015	10/06/2016

FIRMA:

Nombre: JULIO ANDRÉS VARGAS RODRÍGUEZ
CC: 80 828 522 de Bogotá D.C.
Cargo: Representante legal SIAMTEC SAS
Nit. 900 419 348 – 2

ANEXO No. 06
EXPERIENCIA ESPECIFICA DEL PROPONENTE
PROPONENTE: SIAMTEC SAS

Selección de Mínima Cuantía Nº 046 de 2021

Objeto: ESTUDIOS Y DISEÑOS EN EL MARCO DE LA GESTIÓN DEL TRAMITE DE PERMISO DE OCUPACIÓN DE CAUCE SOBRE LA QUEBRADA CAREPERRO-AMOLADERO MUNICIPIO DE ZIPAQUIRÁ DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA

EXPERIENCIA ESPECIFICA

No. de Consecutivo	Entidad Contratante	Contrato No.	Objeto del contrato	Contratista	Valor del contrato en pesos	Valor del contrato en SMLMV	Fecha de iniciación Mes Año	Fecha de terminación Mes-Año
3	MUNICIPIO DE PASCA	201 - 2017	Actualización y ajuste de los estudios de amenazas, vulnerabilidad y riesgo por fenómenos de inundación y avenidas torrenciales, dando alcance al convenio interadministrativo spc 045 departamento de Cundinamarca – 1068 car 2013, como insumo y requisito imprescindible para adelantar la revisión excepcional y ajuste del esquema de ordenamiento territorial - eot en el municipio de pasca, Cundinamarca	CONSORCIO CUENCA RIO CUJA - Participación 50%	$ 43,000,000.00	55.04	17/10/2017	11/07/2018
4	MUNICIPIO DE TABIO	201700133	Consultoría para la elaboración de los estudios y diseños para la actualización del plan maestro de alcantarillado del casco urbano del municipio de Tabio Cundinamarca	CONSORCIO ALCANTARILLADO SANITARIO TABIO. Participación 50%	$ 105,000,000.00	115.57	10/06/2017	27/02/2021

FIRMA:

Nombre: JULIO ANDRÉS VARGAS RODRÍGUEZ
CC: 80 828 522 de Bogotá D.C.
Cargo: Representante legal SIAMTEC SAS
Nit. 900 419 348 – 2

ANEXO No. 07
PERSONAL REQUERIDO
PROPONENTE: SIAMTEC SAS

Selección de Mínima Cuantía Nº 046 de 2021

Objeto: ESTUDIOS Y DISEÑOS EN EL MARCO DE LA GESTIÓN DEL TRAMITE DE PERMISO DE OCUPACIÓN DE CAUCE SOBRE LA QUEBRADA CAREPERRO-AMOLADERO MUNICIPIO DE ZIPAQUIRÁ DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA.

PERSONAL REQUERIDO:

Contrato No.	Objeto del contrato	Entidad Contratante	Entidad con la que tuvo relación laboral	Actividades realizadas	Fecha en la que inicio la actividad	Fecha en que finalizo su actividad
201500202	Consultoría para la realización de los estudios requeridos por la autoridad ambiental con el fin de solicitar y gestionar el permiso de Vertimientos de la ptar del Municipio de Tabio Cundinamarca	ALCALDÍA DE TABIO	SIAMTEC SAS	Modelo Hidrológico - hidráulico sobre el Río Chicu, modelo cinético tramo de estudio, plan de gestión de riesgo	19/01/2016	3/06/2016
094 - 2017	Elaborar los estudios requeridos por la autoridad ambiental con el fin de Gestionar los permisos de vertimientos y ocupación de cauces necesarios para el funcionamiento de la planta de tratamiento de aguas residuales del municipio de Pasca Cundinamarca	MUNICIPIO DE PASCA	SIAMTEC SAS	Modelo Hidrológico - hidráulico sobre el Río Cuja, modelo cinético tramo de estudio, plan de gestión de riesgo	17/04/2017	20/10/2017



FIRMA:

Nombre: JULIO ANDRÉS VARGAS RODRÍGUEZ
CC: 80 828 522 de Bogotá D.C.
Cargo: Director de Consultoría. Ingeniero Civil Especialista en Ingeniería Sanitaria y Ambiental.